

ACTA Nº 18

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 16 de diciembre de 2004, se reúnen en la sede social de la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD (APROSER), Calle Marqués de Urquijo 5, 2º A, de una parte los representantes de las asociaciones empresariales, AMPES, APROSER y FES, así como los representantes de los sindicatos CCOO, CIG, UGT y USO, acordando lo siguiente:

PRIMERO.- La representación empresarial, en relación con la propuesta entregada (tabla de retribuciones) en la reunión del día 15 de diciembre, la complementa en los siguientes aspectos:

- El Plus de Actividad que figura en la tabla para los tres años restantes sería de 65 euros para el año 2.006, 70 euros para el año 2.007 y 75 euros para el año 2.008 para los vigilantes de seguridad conductor y vigilante de seguridad de transporte. Las cuantías aplicables al contador-pagador serán de 10 euros para el año 2005, 13 euros para el año 2006, 16 euros para el año 2007 y 19 euros para el año 2008.
- Debe valorarse el incremento asimismo el importe del Plus de Responsable de Equipo para aquellas personas que lo perciben, que se incrementará a partir del año 2.005 en el mismo porcentaje que lo hace el salario base de las categorías de vigilante de seguridad conductor (7,92%) y vigilantes de seguridad de transporte (8,31%), suponiendo esta variable un incremento en sus retribuciones de 0,52 puntos a añadir a los importes garantizados de tabla del 4,46% y 4,61% respectivamente.
- Teniendo en cuenta los distintos incrementos de coste de los colectivos de la tabla de retribuciones entregada, el incremento de coste para las empresas supone un 4,85% con respecto al año 2.004.
- Las horas extraordinarias se mantienen en los valores del año 2.004 durante el primer año de vigencia del Convenio y se actualizan de acuerdo con el IPC real menos un punto del año precedente para los años 2006, 2007 y 2008.
- Los incrementos de retribuciones fijos de tabla para los años 2006, 2007 y 2008 serán asimismo del IPC real del año precedente, con la distribución de conceptos que las partes acuerden en cada año.
- En lo que atiene a los complementos de nocturnidad y antigüedad se aplican los mismos porcentajes acordados en vigilancia.

La representación empresarial considera que la oferta presentada a la representación sindical supone una mejora en más de un punto sobre el IPC real interanual actual (superando asimismo la media de los Convenios colectivos firmados en otros sectores económicos por las mismas organizaciones sindicales partícipes en esta Mesa de Negociación), demostrando de esta manera el esfuerzo realizado en esta negociación si se tiene en cuenta la dificultad de repercusión de los costes asumidos por las empresas a sus clientes, teniendo igualmente presente la responsabilidad del mantenimiento de todos y cada uno de los puestos de trabajo, circunstancias todas ellas que entiende deberían ser valoradas positivamente por la representación sindical, de forma que pueda llevarnos a un acuerdo próximo, en los valores indicados.

SEGUNDO.- La representación de UGT, CC.OO y USO comunica verbalmente una propuesta para el colectivo de transporte de fondos en los siguientes términos:

- Incrementar todos los conceptos de la tabla salarial en un 4,4% para el año 2005
- Considerar la función de Responsable de Equipo como categoría laboral de jefe de Equipo o de dotación.
- Traslado al salario base del Plus de Vehículo Blindado y consolidación del Plus de Peligrosidad.

- Abono de un Plus de Actividad en quince pagas de 100 euros/paga para el año 2005, 125 euros/paga para el año 2006, 150 euros/paga para el año 2007 e IPC real del año anterior para el año 2008.
- Para el resto de los años, el incremento salarial será equivalente al IPC real del año anterior, excepto en lo que afecta al Plus de Actividad.

TERCERO.- La representación empresarial solicita un receso para valorar esta nueva propuesta de la representación sindical. Tras un análisis de la misma, pospone su contestación para una nueva reunión que tendría lugar el martes día 21 a las 11.00 horas en la sede de APROSER.

CUARTO.- Por parte de UGT se manifiesta la nula voluntad negociadora por parte de la patronal en lo referente a transporte de fondos. Por lo tanto, aun manteniendo la negociación abierta, y considerando que es preciso avanzar en la negociación para el resto de trabajadores, a excepción del transporte de fondos, entendemos que la negociación para este colectivo ha quedado bloqueada. Como consecuencia, el transporte de fondos hará las movilizaciones que considere oportunas.

QUINTO.- Por parte de CC.OO y USO, manifiestan que, aun constatando la falta de voluntad por parte de la patronal en la negociación del transporte de fondos, no consideran agotada la vía del diálogo, trasladándole a los órganos sindicales competentes y a los trabajadores de este subsector el estado actual de la negociación para que sean ellos quienes adopten las decisiones oportunas.

SEXTO.- La representación de CIG se reitera en los términos manifestados en la reunión del 15 de diciembre de 2004 y solicita la convocatoria conjunta de movilizaciones a todo el sector.

SÉPTIMO.- En relación con las manifestaciones anteriormente expuestas, la representación empresarial entiende que constituyen un juicio de valor no ajustado a la realidad en cuanto a la ausencia de voluntad negociadora por esta representación empresarial, como lo ha venido demostrando en el largo período transcurrido desde el pasado mes de julio, considerando que el presunto bloqueo a que se hace mención es, por el contrario, una postura unilateral injustificada de quien lo manifiesta, y nunca por causa de esta representación empresarial.

OCTAVO.- Se fija la próxima reunión de la Comisión Negociadora del Convenio para el martes 21 a las 11.00 horas en la sede de APROSER.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

AMPES:

Representada por D. ISAAC MARTÍNEZ CARRASCAL

APROSER:

D. JUAN MANUEL HERNANZ GARCÍA
D. ISAAC MARTÍNEZ CARRASCAL

FES:

Doña VANESA GÓMEZ DÍAZ

POR LA REPRESENTACION SINDICAL

CC.OO.:

D. JUAN FELIX MESA FERNANDEZ
D. JULIÁN MONTES MATEO

CIG:

D. ENRIQUE ALBOR RODRÍGUEZ

FES-UGT:

D. ISIDRO CAMPO NAVARRETE
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ ALVAREZ
D. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ-CID CASTAÑO
D. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ DEL VAL
D. ANTONIO SOLANO BONILLA
D. DAMIÁN SÁNCHEZ ANIORTE
D. BENJAMÍN SÁNCHEZ SOBRINO

FTSP-USO:

D. MARCELO GARCIA CONDE (asesor)
D. FERNANDO LAGO MOYA
D. JOSÉ LUIS MÉNDEZ GONZÁLEZ
D. RICARDO SANGUINO REGAÑO